



Reunión Comisión de Carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica / Electricista - Minuta de Reunión

Reunión	Lugar	Fecha	Hora	N°
Comisión de Carrera Ing. en Energía Eléctrica / Electricista	Virtual	03.03.2021	14:30 a 16:30h	CC-IEI-001-21
Presentes				
Dir. Ejecutivo	P. Morcelle del Valle			
Dir. Carrera Ing. en Energía Eléctrica / Electricista	P.L. Arnera			
➤ Profesores:	R. Dias, M.B. Barbieri; C. Biteznik			
➤ JTP / AD	S. Barbero, L. Catalano, H. Mayora			
➤ Alumnas	J. Cantando, V. Castillo			
Ausentes con aviso:				
Temario:				
➤ Renovación cargos de Ayudantes Alumnos				
➤ Registros voluntarios de antecedentes.				
➤ Reglamentos de Carrera				
➤ Varios.				

Desarrollo de la reunión

El Prof. Pablo Morcelle del Valle realiza una breve síntesis de la situación actual del Departamento de Electrotecnia y detalla algunas de las facilidades que se están implementando para que los docentes que lo requieran puedan contar con ellas.

Las mismas son: se está implementando un sistema audiovisual en un aula de manera que pueda ser utilizada para brindar clases en formato mixto; se ha informado a los docentes, respecto al protocolo para la utilización de equipamiento que se encuentra en el ATEI, de manera que los docentes puedan grabar prácticas de laboratorio para complementar sus clases online.

1. Renovación cargos de Ayudantes Alumnos.

- **E0208/E1208 – Medidas Eléctricas**

El Profesor Ricardo Dias eleva sendas notas con los respectivos pedidos de renovación de cargos de Ayudantes Alumnos de la materia Medidas Eléctricas, adjuntando la documentación correspondiente de CV, certificado analítico y DNI para cada caso. Los cargos a analizar son:

Ayudante Alumno Interino **Francisco Ángel NÚÑEZ** (Código 5-A-41/4).

Ayudante Alumno Interino **Álvaro LORENZO** (Código 5-A-359/4).

Ayudante Alumno Interino **Carlos Axel BÖTTCHER** (Código 5-A-102/4).

Analizados los antecedentes, los integrantes de la Comisión de Carrera, con la abstención del Ing. Ricardo Dias, apoyan la propuesta de renovación de los 3 cargos.

- **E1204-Análisis de Circuitos y E1282-Electrotecnia y Electrónica.**

El Profesor Carlos Wall eleva sendas notas con los respectivos pedidos de renovación de cargos de Ayudantes Alumnos de las materias Análisis de Circuitos y Electrotecnia y Electrónica, adjuntando la documentación correspondiente de CV, certificado analítico y DNI para cada caso. Los cargos a analizar son:

Ayudante Alumna Interina **Paloma MARTÍNEZ BARREDA** (DNI 40.851.936)

Ayudantes Alumno Interino **Gustavo Martín ADGI ROMANO** (DNI 39.671.166).

Analizados los antecedentes, con la abstención del Ing. Pablo Morcelle del Valle, los integrantes de la Comisión de Carrera, apoyan la propuesta de renovación de los 2 cargos.



- **(E1206) Circuitos y Sistemas Lineales y (E1202) Electromagnetismo Aplicado,**

El Prof. Fernando Issouribehere eleva la documentación correspondiente al pedido de renovación en el cargo de Ayudante Alumno Interino del Sr. Francisco Angel **NÚÑEZ** (DNI 36.777.885), para las materias de la referencia.

Analizados los antecedentes, los integrantes de la Comisión de Carrera, apoyan en forma unánime la propuesta de renovación del cargo.

2. Registro voluntario de antecedentes

- **E1202- “Electromagnetismo Aplicado” y E235/1235 -“Teoría de la Transmisión de la Energía Eléctrica”.**

Se realizó el registro voluntario de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante Alumno Interino Dedicación Simple (5-A-90) para cumplir funciones en las asignaturas E1202- “Electromagnetismo Aplicado” y E235/1235-“Teoría de la Transmisión de la Energía Eléctrica”.

La comisión asesora está integrada por: Sras. Profesoras Ing. M. Beatriz BARBIERI (Prof. de la materia), Ing. Patricia L. ARNERA (Dir. Carrera Ingeniería Electricista/en Energía Eléctrica) y la Srta. Paloma MARTÍNEZ BARREDA (Representante por categoría).

Los presentados son: Sr. Agustín BUSTAMANTE, Sr. Tomás Nicola CONTRERAS y Sr. Álvaro LORENZO.

El orden de prioridad establecido por la comisión asesora es:

1. Sr. Tomás Nicola CONTRERAS;
2. Sr. Agustín BUSTAMANTE;
3. Sr. Álvaro LORENZO.

Con la abstención de la Ing. Arnera y la Ing. Barbieri, los integrantes de la Comisión de carrera, están en un todo de acuerdo con lo resuelto por la comisión asesora y recomienda la designación del **Sr. Tomás Nicola CONTRERAS** en el cargo de Ayudante Alumno Interino Dedicación Simple (**5-A-90**) para cumplir funciones en las asignaturas E1202-“Electromagnetismo Aplicado” y E235/1235-“Teoría de la Transmisión de la Energía Eléctrica”.

- **E1202- “Electromagnetismo Aplicado” y E1206- “Circuitos y Sistemas Lineales”.**

Se realizó el registro voluntario de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante Alumno Interino Dedicación Simple (5-A-100) para cumplir funciones en las asignaturas E1202- “Electromagnetismo Aplicado” y E1206- “Circuitos y Sistemas Lineales”.

La comisión asesora está integrada por: Sras. Profesoras Ing. M. Beatriz BARBIERI (Prof. de la materia), Ing. Patricia L. ARNERA (Dir. Carrera Ingeniería Electricista/en Energía Eléctrica) y el Sr. Carlos Axel Böttcher (Representante por categoría).

Los presentados son: Sr. Agustín BUSTAMANTE, Sr. Tomás Nicola CONTRERAS, Sr. Máximo CORDONNIER y Sr. Álvaro LORENZO-

El orden de prioridad establecido por la comisión asesora es;

1. Sr. Tomás Nicola CONTRERAS;
2. Sr. Agustín BUSTAMANTE
3. Sr. Álvaro LORENZO.
4. Sr. Máximo CORDONNIER

Con la abstención de la Ing. Arnera y la Ing. Barbieri, los integrantes de la Comisión de carrera, están en un todo de acuerdo con lo resuelto por la comisión asesora y recomienda la designación del **Sr. Tomás Nicola CONTRERAS** en el cargo de Ayudante Alumno Interino Dedicación Simple (5-A-100) para cumplir funciones en las asignaturas E1202- “Electromagnetismo Aplicado” y E1206- “Circuitos y Sistemas Lineales”.

Nota: atendiendo que en ambos registros quien se encuentra primero en orden de prioridad es el Sr. Tomás Nicola CONTRERAS, se le consultará respecto al cargo que prefiere



ocupar, ya que no podría ser designado en ambos dado que poseen una materia en común.

- **E0236/1236 y E0240/1240: Dispositivos e Instalaciones Eléctricas I y II.**

Se realizó el registro voluntario de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Dedicación Simple para las asignaturas Dispositivos e Instalaciones Eléctricas I y II, E0236/1236 y E0240/1240 respectivamente.

La Comisión asesora se encuentra integrada por la Ing. Patricia L. Arnera (Directora de Carrera Ingeniería Electricista/en Energía Eléctrica), el Ing. Matías Herlein (Representante de la categoría) y el Ing. Carlos D. Arrojo (Profesor de la materia).

Los presentados son: Ing. Facundo Fain Castro; Ing. Germán Emiliano Rubbo; Ing. Joaquín Tenti.

El orden de prioridad establecido por la comisión asesora es;

1. Ing. Germán Emiliano Rubbo;
2. Ing. Joaquín Tenti

Se indican los motivos por los cuales ha sido excluido el Ing. Facundo Fain Castro del orden de prioridad.

Con la abstención de la Ing. Arnera, los integrantes de la Comisión de Carrera, están en un todo de acuerdo con lo resuelto por la comisión asesora respecto a la definición del orden de prioridad y recomienda la designación del **Ing. Germán Emiliano RUBBO** en el cargo de Ayudante Diplomado Interino Dedicación Simple (5-A-60) para cumplir funciones en las asignaturas Dispositivos e Instalaciones Eléctricas I y II, E0236/1236 y E0240/1240 respectivamente.

3. Reglamentos de Cátedras

Son analizados los Reglamentos de Cátedra de las siguientes materias:

- C0152-C1152 – Estructuras
- E202-E1202- Electromagnetismo Aplicado
- E0238- Centrales Eléctricas I.
- E0239-E1239- Sistemas de Potencia
- E0285- Centrales, Líneas y Subestaciones Eléctricas
- E1001. Introducción a la Electrotecnia
- E1208- Medidas Eléctricas
- E1231- Dispositivos Electrónicos
- E1241- Técnicas de Medición y Comunicación en Sistemas Eléctricos
- M0673-M1673- Termodinámica y Recursos Energéticos
- E0206- Teoría de Circuitos II –Plan de recursantes.

En forma unánime, con las respectivas abstenciones de los docentes involucrados en cada caso, fueron considerados adecuados los Reglamentos citados anteriormente.

Respecto a los Reglamentos de las materias E0210-E1210 Máquinas e Instalaciones Eléctricas. E1286 Máquinas Eléctricas y E1204- Análisis de Circuitos, las alumnas Valentina Castillo y Julia Cantando, representantes del respectivo claustro han realizado comentarios, los cuales a su vez fueron girados a los profesores responsables de las materias quienes presentaron aclaraciones.

A continuación, se indican los comentarios realizados por las representantes estudiantiles y los profesores de la materia:

- **Teoría de Circuitos (E0204) – Análisis de Circuitos (E1204).**

Comentarios de las alumnas:

Se **sugiere** la incorporación de una fecha integradora extra a las ya mencionadas en el reglamento presentado ante la Comisión de Carrera. El motivo de esta sugerencia radica en poder cumplir con cinco (5) instancias evaluativas basándonos en lo planteado en la Ordenanza 028/02.



Consideramos, de suma importancia esta incorporación ya que el alumno podrá contar con una fecha adicional para la aprobación de la materia, teniendo en cuenta que la misma es considerada fundamental para el inicio de las materias específicas siendo correlativa a tres (3) de cuatro (4) materias para el posterior semestre.

Comentarios del profesor Roncagliolo:

- La metodología de evaluación presentada es la misma que la cátedra ha adoptado desde su inicio hace dos años -que así se encuentra presentada y aprobada como parte del actual plan de estudios-, y que a su vez es la que ya se venía implementado en otras materias del plan de estudios anterior, con muy buenos resultados y por muchos años. La única característica novedosa del reglamento presentado en esta oportunidad, que es propia de la situación actual, es debida a la imposibilidad de realizar -y por consiguiente de evaluar- actividades de laboratorio, que no se incorporan como requisito para aprobar la materia.
 - Que es fundamental comprender que esta metodología está pensada (y que los resultados que viene generando lo corroboran) en función de la mejor asimilación de los conocimientos que se enseñan, favoreciendo la integración de los mismos a diferencia de lo que ocurre si se evalúan “partes separadas” de la materia. En este sentido, el primer examen funciona como una “indicación temprana, una realimentación al alumno” sobre cómo viene asimilando los contenidos a la mitad del curso. Y por eso su peso en el promedio es menor. Luego, las tres evaluaciones siguientes se dan en un contexto en el cual todos los contenidos ya fueron vistos y las prácticas correspondientes realizadas. En consecuencia, estas tres evaluaciones permiten tener una idea de la comprensión lograda de todo el curso, y por ello está previsto que un alumno que tenga un muy buen desempeño en ellas pueda aprobar directamente la materia. En el caso de la segunda evaluación, una nota 6 o superior indica que el promedio pesado (4 o más) le permite obtener al menos la cursada, independientemente del resultado de la evaluación anterior. Y en caso de utilizar las evaluaciones integradoras, la nota obtenida es la que define la aprobación o no de todo el curso. Por esto mismo, no se puede equiparar una evaluación integradora a una evaluación parcial.
 - Finalmente, dada la duración prevista para la realización del curso, no existe tiempo material para implementar una tercera fecha de evaluación integradora. Pero esto de modo alguno implica que el alumno tiene menos posibilidades de aprobar que en el régimen tradicional. Si uno analiza (desde el punto de vista del alumno) las posibilidades que ofrece la metodología propuesta, puede verse que permite que un estudiante apruebe -e incluso promocióne- la materia con un buen desempeño en una única evaluación, es decir aprobando sólo una vez, y contando con tres oportunidades para lograrlo. La metodología tradicional no lo permite.
- **Máquinas e Instalaciones Eléctricas (E0210 – E1210) – Máquinas Eléctricas (E1286).**

Comentarios de las alumnas:

Ante el planteo de los Representantes Alumnos de las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica el cual se basa en la revisión del reglamento de las materias en cuestión que afectan directamente en sus respectivas especialidades se adjuntan sugerencias.

Se sugiere la incorporación de una fecha adicional evaluativa. Consideramos, de suma importancia esta incorporación ya que el alumno podrá contar con una instancia adicional para la aprobación de la materia ya que, de no tener esta posibilidad, el alumno podría perder la materia a mitad de semestre.

Por este motivo, esta fecha extra permitiría al alumno lograr la condición necesaria para la presentación en el posterior coloquio.

Comentarios del profesor Scaramutti:

Consultado el profesor de la materia respecto a las sugerencias aportadas por las representantes estudiantiles, el mismo señala que el reglamento presentado, responde a las características de la



materia y la situación actual de actividades on line que impiden implementar las evaluaciones que habitualmente se realizaban.

Las fechas de evaluaciones han sido fijadas en el calendario académico y desde la cátedra se considera indispensable realizar el coloquio final, el cual demuestra ser el método más adecuado para validar los conocimientos reales que poseen los alumnos al finalizar el curso. Por lo tanto, considerando que el coloquio debe ser implementado mientras continúen las actividades on line, y en atención a que en esa instancia se deben evaluar a más del 80% de los alumnos que realizan actividades en la materia (téngase en cuenta que el número de inscriptos superó el semestre pasado los 200 alumnos) no hay posibilidades (tiempo físico disponible) de incorporar otra fecha de evaluación, tal como sugieren las representantes estudiantiles.

Se adjuntan los reglamentos de todas las materias citadas anteriormente.

4. Varios.

No se presentaron temas en varios

Sin más temas para tratar, a las 16:30 horas finaliza la reunión del día de la fecha.

Prof. Ing. Patricia L. Amara
Directora de Carrera
Ing. Electricista/ en Energía Eléctrica

Ricardo Dias

Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE
Director Ejecutivo
Dpto de Electrotecnia
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

Santiago Barbero

Leonardo Catalano

Hernán Mayora

Carlos E. Biteznik